

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICINA GENERAL DE PARTES
REFERENCIAS
219306 19 AGO 2014



11220148819219306

Santiago, martes 19 de Agosto de 2014

Señor Ramiro Mendoza
Contralor General de la República
Presente



REF. Denuncia obras de construcción sin permiso en predio área verde del Serviú en Las Condes que ocupa la Federación de Tenis de Chile

Conocemos muy de cerca el engaño que sufrió el Minvu años atrás con ocasión de una concesión otorgada a unos privados por el predio área verde localizado en la calle Cerro Colorado 4661, comuna de Las Condes, materia que dimos a conocer en columna "Los beneficiarios privados de un parque público", publicación que acompañamos a la presente.

Posteriormente, el 13 de agosto de 2012, le expresamos al Director del Serviú que nos explicará cómo se resolvió un conflicto con los derechos de aprovechamiento de aguas de ese terreno, lo que nunca respondió.

Enseguida, el 10 de diciembre de 2013, nos dirigimos ya sea al Director del Serviú como a la Directora de Obras de la Municipalidad de las Condes, indicándoles que en esa área verde se habían suprimido 3 canchas de tenis y, a través de la eliminación de diversas especies arbóreas, se estaban construyendo nuevas instalaciones sólidas, motivo por el cual le solicitamos a la referida Directora de Obras que procediera a fiscalizar. Esta autoridad municipal no contestó y suponemos que menos fiscalizó y el Serviú ni se inmutó por lo que estaba haciendo irregularmente en su terreno el arrendatario.

El 8 de agosto de 2014, nuevamente nos dirigimos a la Directora de Obras, ahora conforme a la Ley de Transparencia, pidiéndole copia de los permisos por las instalaciones aludidas y ayer lunes supimos que, como consecuencia de esa carta y en mayor medida por unas notas periodísticas publicadas el 3 y el 4 de agosto pasado en El Mercurio, esa Dirección de Obras le había cursado una multa al Serviú, en su calidad de propietario del terreno, por las edificaciones levantadas motu proprio por la Federación de Tenis de Chile. Luego, si esta función municipal hubiera procedido en los términos indicados por nosotros el 10/12/13, esa multa no existiría.

Por lo anterior, le solicitamos a usted una completa fiscalización in situ verificando si efectivamente las faenas de construcción están paralizadas y preguntándole a la Directora de Obras qué razones de fondo tuvo para no controlar la situación irregular en la fecha original (10/12/13) de nuestra denuncia.

A la luz del deplorable episodio relatado en la columna de prensa indicada, unido a lo que actualmente acontece, constatamos que el Serviu sigue siendo un servicio público que no cautela adecuadamente los intereses fiscales, motivo por el cual sería necesario que la Contraloría inicie allí un sumario administrativo.

Atentamente,

Patricio Herman
presidente
Fundación "Defendamos la Ciudad"
Luz 2889, Las Condes

Se acompaña :

Carta del 13/08/12 al Director de Serviu

Columna "Los beneficios privados de un parque público"

Carta del 10/12/13 al Director del Serviu con copia a la Directora de Obras de Las Condes

Carta del 08/08/14 a la Dirección de Obras de Las Condes

cc Sr. Director del Serviu
cc Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo
cc Sra. Directora de Obras de Las Condes



A circular blue ink stamp from the Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana. The stamp features a clock face around the perimeter with numbers 01 through 23. In the center, it reads "RECIBIDO" at the top, "19 AUG 2014" in the middle, and "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO" at the bottom. A signature is written over the stamp, and the date "19/08/2014" is written below it.

